



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 1271 /09-10




PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2010, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar la construcción de una rotonda aliviadora en las intersecciones de la Ruta Provincial N° 41 y la Ruta circunvalación de San Miguel del Monte, de acceso a la Ruta Nacional N°3 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Monte - Ushuaia) y la Ruta Provincial N° 215 (Monte - La Plata).


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2010, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar la construcción de una rotonda aliviadora en las intersecciones de las Rutas Provinciales N°41 y Circunvalación de San Miguel del Monte, este cruce de rutas es actualmente una zona de potenciales accidentes, ya que a la dificultad propia de su trazado que imposibilita su correcta visualización, se agrega la gran cantidad de vehículos particulares, de transporte de carga y de pasajeros que transitan por esta zona en forma obligada, al servir de nexo con la Ruta Nacional N°3 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Monte-Ushuaia), la Ruta Provincial N° 41 (Baradero- Ruta N°9- Monte- Ruta N° 2) y la Ruta Provincial N° 215 (Monte- Ruta N° 29- Ruta N°6 – Ruta N° 2- La Plata), sería redundante manifestar la importancia económica y estratégica que tienen estos caminos para la provincia de Buenos Aires.

Estamos convencidos que, con esta realización se disminuirá notablemente la lamentable estadística accidentológica vial que posee esta zona, y concretar así un viejo anhelo de los pobladores de esta región agrícola ganadera, que han visto como se posterga la inclusión de esta obra en las prioridades del Poder Ejecutivo.

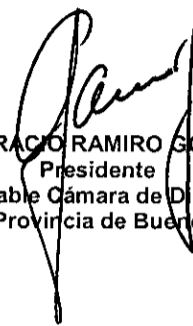
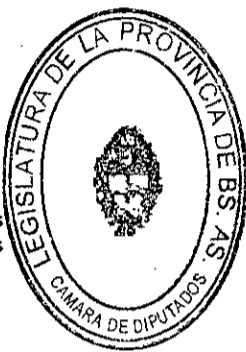
Por los motivos expresados, y entendiendo que esta construcción tan postergada debe concretarse perentoriamente, es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que la incluya en el presupuesto del próximo año, y a los señores legisladores que acompañen esta iniciativa con su voto favorable.

La Plata, 26 de agosto de 2009.

En sesión de la fecha, sobre tablas la Cámara aprueba el proyecto.
Comuníquese al P.E, cumplido pasen las presentes al archivo.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires